



Alcaldía Municipal

Ibagué

Secretaría de Educación Municipal

26 AGO 2013



CIRCULAR

000255

Para: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE IBAGUÉ.

De: DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Asunto: Entrega de Informes Transporte Escolar Vigencia 2013

Conforme a reunión de rectores llevada a cabo el día 17 de julio de 2013 en el centro de convenciones Alfonso López Pumarejo en la cual el Director de Cobertura Educativa JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ JIMENEZ dio a conocer la importancia de realizar seguimiento y monitoreo de los contratos establecidos para transporte escolar a través de un listado de chequeo el cual fue entregado en el mismo día para que fuese diligenciado en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio en donde se presta el servicio, se requiere de carácter INMEDIATO la respectiva verificación haciendo a llegar a esta dependencia dicho listado adjuntando los soportes o evidencias (copia de contratos, fotos, planillas de asistencia, y los exigidos en el numeral 17) .

Conforme a lo anterior me permito anexar listado de chequeo y solicitamos remitir la información máxima hasta el día 3 de septiembre de 2013.

Agradeciendo la atención prestada,


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ JIMENEZ 
Proyecto: NOHORA ALEXANDRA BELLO GARNICA
Elaboró: KATHERINE MEDINA CASTRO 

Anexo: Dos (2) folios Listado de



Camino a la **Seguridad Humana**

Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 - 67 / Código Postal 730006

educación@alcaldiadeibague.gov.co

LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACION EJECUCION DE CONTRATOS

N° ORDEN	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Se presta el servicio de transporte escolar con sujeción a un contrato escrito.			
2	El proceso de contratación del servicio de transporte escolar se adelantó con empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte.			
3	Se tiene establecido en el contrato escrito como mínimo los siguientes datos: El nombre de la entidad contratante, objeto del contrato, duración del contrato, origen y destino (rutas exactas y los horarios acordados), modelo del vehículo, número de estudiantes a atender, valor, forma de pago, obligaciones.			
4	Se tiene establecida una planilla de control de los estudiantes beneficiados con el subsidio de transporte escolar.			
5	Se registra diariamente en la planilla de control de los estudiantes beneficiados con el subsidio de transporte escolar, la asistencia en la prestación del servicio, de tal manera que permita cuantificar el número de estudiantes beneficiarios y el valor a pagar.			
6	Se encuentran afiliados los conductores de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar al Sistema de Seguridad Social (Verificar con planillas de pago).			
7	Los conductores portan y demostrar su acreditación para el desempeño de la actividad (licencia de conducción como mínimo de quinta categoría).			
8	Cuenta el vehículo con dispositivo sonoro para control de exceso de velocidad.			
9	Cuenta el vehículo con una calcomanía con números telefónicos para informar en caso de exceder la velocidad.			
10	Tiene en la parte trasera el vehículo dibujado el logo símbolo de transporte escolar. (consistente en líneas oblicuas a 45° intercaladas, en colores amarillo y negro, sin publicidad o pictogramas de figuras).			
11	Portan los vehículos que prestan el servicio público de transporte Especial - Escolar los distintivos del servicio (colores verde y blanco; franjas alternas amarillo y negro en la parte posterior de la carrocería del vehículo; porte en la parte superior trasera y delantera de la leyenda "ESCOLAR"; cuenta con el tercer Stop.			
12	Cuenta el vehículo con identificación de la Institución Educativa a la cual presta el servicio de transporte escolar.			
13	Lleva el vehículo, encendidas las luces delanteras durante la prestación del servicio.			
14	Lleva el vehículo, acompañante o monitor de ruta, persona mayor responsable de la prestación del servicio en el vehículo, quien debe contar con comunicación bidireccional: celular, avantel, radio.			
15	Durante la prestación del servicio, el conductor del vehículo porta en papel membreteado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma, un extracto del contrato.			



TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACION EJECUCION DE CONTRATOS

N° ORDEN	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
16	Porta el vehículo el cinturón de seguridad en cada uno de sus asientos.			
17	Porta el vehículo los documentos exigidos por ley, vigentes, para la prestación del servicio de Transporte Especial - Escolar , (Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, tarjeta de operación, licencia de tránsito, certificado gases y revisión técnico-mecánica.			
18	El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito.			
19	Se admite pasajeros de pie.			
20	Cada pasajero ocupará un (1) puesto.			
21	Se transporta simultáneamente escolares, otros pasajeros y carga.			
22	Se lleva consigo el equipo de prevención y seguridad - equipo de carretera (Un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramienta básica que como mínimo que cuente con (Alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto y linterna).			

Recomendaciones Generales y/o Acciones de Mejora:

	RESPONSABLE UNIDAD	SUPERVISOR SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
NOMBRE		
CARGO		
FIRMA		